

Expediente: **603/18-I1**
Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ DEMAY CARMEN DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/06/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR
900000000000 - DEMAY, CARMEN DEL VALLE-DEMANDADO
20295322552 - GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 603/18-I1



H20441473873

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ DEMAY CARMEN DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 603/18-I1.-

//////////Presento a Despacho, informando a S.S. que el letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea tiene a su favor para percibir la suma de \$24.770,09.- en concepto de planilla firme. Informo además que el letrado acompaña informe bancario con saldo de \$2.000,01.- al 14.06.2024, constancias de CBU del banco Macro, de Afip, y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Asimismo informo que el sistema de Macronline, automaticamente calcula aportes a deducir por Impuesto a las Ganancias por la suma de \$122,13.-.Secretaría, 25 de junio de 2024

CONCEPCIÓN, 25 de junio de 2024.-

I.- Agréguese y téngase presente el informe bancario, las constancias de Afip, CBU del Banco Macro y el certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.-Téngase presente lo informado por el Actuario. III.- Atento el informe bancario acompañado y lo informado por Secretaría, que el letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea tiene a su favor para percibir la suma de \$24.770,09.- en concepto de pago de saldo de honorarios regulados por la segunda etapa: Procédase por Secretaría, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06.04.2020: a) Transfiérase la suma de \$1.847,31.- (Pesos: mil ochocientos cuarenta y siete con 31/100), en concepto de pago a cuenta de planilla firme, discriminada de la siguiente forma: \$1.526,71.- por honorarios, menos \$122,13 por 8 % de aportes Ley 6059 a cargo del letrado, más \$320,60 correspondiente al 21% de IVA, y más \$122,13 en concepto de Aportes a deducir por Impuestos a las Ganancias, a favor del Dr. Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560809542391852, CBU MACRO N°2850608750095423918525, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°460009554426713, CBU N°2850600140095544267138, del Banco Macro, titular Sebastian Alberto Gomez Guchea, DNI N°29.532.255, CUIT N°20295322552; b).- Transfiérase la suma de \$274,80.- (Pesos: doscientos setenta y cuatro con 80/100) en concepto de 18 % de aportes

previsionales Ley 6059 (\$152,67 10%; \$122,13 8%), sobre honorarios regulados al letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560809542391852, CBU MACRO N°2850608750095423918525, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT N°33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-CNG

Actuación firmada en fecha 25/06/2024

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119
Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.